

tencia Sanitaria de ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y ampliado a la Resolución de la Dirección General de la Salud de veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a que se contrae la presente litis, anulamos y dejamos sin efecto estas, tres últimas Resoluciones impugnadas por el citado señor Valbuena Ruvira, a quien debe reconocerse como Jefe de Servicio de Anatomía Patológica de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social "General Alvarez de Castro", de Gerona, desde el uno de febrero de mil novecientos setenta y ocho, fecha de su toma de posesión, desde su inicial nombramiento. Sin especial condena en costas a ninguna de las partes.

En consecuencia con el contenido de la misma, queda anulada la Resolución de esta Dirección General de 13 de marzo de 1981, por la que se designaba como Jefe de Servicio de Anatomía Patológica de la Residencia «General Alvarez de Castro» de Gerona a don Carlos Alabern Vanrell, habida cuenta de que aquella fue dictada en cumplimiento de la de 20 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero), anulada por la sentencia que se ejecuta.

Asimismo se significa que don Luis Valbuena Ruvira dispondrá de una plaza de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para reincorporarse en la plaza de Jefe de Servicio citada, y de la cual se le reconoce titular desde el 1 de febrero de 1978, entendiéndose que de no hacerlo así renuncia a su desempeño y a los derechos inherentes a la titularidad de la misma.

Madrid, 27 de agosto de 1982.—El Director general, José María Fernández Cuevas.

25703 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, sobre adjudicación de una plaza de Jefe de Servicio de Angiología y Cirugía vascular en la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid.*

En virtud de la Resolución de esta Dirección General de 3 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo), fue adjudicada a don Teodoro Fernando Lázaro Campillo la plaza de Jefe de Servicio de Angiología y Cirugía Vascular en la Ciudad Sanitaria «1.º de Octubre», de Madrid, que había sido convocada por la también Resolución de esta Dirección General de 29 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo).

Formulado recurso por don Manuel Lasso Muñoz contra la referida adjudicación, la Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, con fecha 21 de julio de 1982, ha dictado resolución sobre el mismo, disponiendo lo siguiente:

Esta Dirección General de Planificación Sanitaria resuelve estimar y estima el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Lasso Muñoz, en el sentido de los considerandos precedentes, debiéndose retrotraer las actuaciones al momento procesal previo en que se reúne el Tribunal para estudiar la documentación presentada, admitir o no a los concursantes y valorar los méritos aportados.

En consecuencia y en cumplimiento de ello, esta Dirección General acuerda dejar sin efecto la adjudicación de la citada plaza, que fue efectuada a favor de don Teodoro Fernando Lázaro Campillo y solicitar del Tribunal Central que proceda a ejecutar la referida resolución en sus propios términos.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Director general, José María Fernández Cuevas.

25704 *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1982 de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Terapeutas Ocupacionales a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo.*

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por resolución de 20 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), para ingreso en la Escala de Terapeutas Ocupacionales de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, y vista la propuesta del Tribunal calificador, obtenida la aprobación del señor Ministro del Departamento con fecha 28 de julio de 1982, de acuerdo con el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos,

Esta Subsecretaría para la Sanidad ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Terapeutas Ocupacionales a los aspirantes que a continuación se citan, según orden de promoción obtenido en dichas pruebas:

1. Nieves Benito Martínez. Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1945. Número de Registro de Personal: T11G009A000025P.
2. María Jesús Ramos Rollón. Fecha de nacimiento: 15 de julio de 1951. Número de Registro de Personal: T11G009A000026P.
3. Francisca Asenjo Sainz de la Maza. Fecha de nacimiento: 28 de enero de 1938. Número de Registro de Personal: T11G009A000027P.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución, por la que se les confiere destino provisional.

Asimismo deberán cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado, quedando obligados a tomar parte en el primer concurso que se convoque.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de septiembre de 1982.—El Subsecretario para la Sanidad, Director del Organismo, Luis Valenciano Clavel.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25705 *REAL DESPACHO de 24 de septiembre de 1982 por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Eligio Hernández Gutiérrez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y cinco, cinco, de la Ley uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, y el artículo cuarenta y uno, uno, c), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Eligio Hernández Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Las Palmas.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

25706 *ACUERDO de 10 de septiembre de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida, a don Ricardo Soto Prieto, Juez de ascenso.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de septiembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, punto 1, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y el artículo 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Comisión Permanente ha acordado declarar jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida el día 2 de octubre de 1982, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Ricardo Soto Prieto, Juez de ascenso con destino en el Juzgado de Distrito número 4 de los de Zaragoza, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

25707 *ACUERDO de 10 de septiembre de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida, a don José María Capell Balcells, Juez de ingreso.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de septiembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, punto 1, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y el artículo 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Comisión Permanente ha acordado declarar jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida el día 3 de octubre de 1982, con los derechos pasivos que le correspondan, a don José María Capell Balcells, Juez de ingreso con destino en el Juzgado de Distrito de Valls, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.